



	<b>FORMATO DE ACTAS</b>		<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>		R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación				
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional				
Página 1 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad				



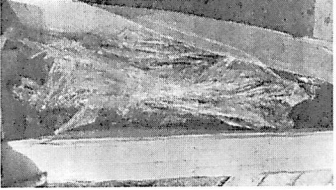

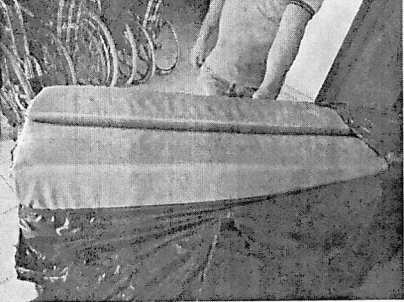
<b>ACTA No. 03 TERMINACIÓN</b>											
<b>CIUDAD</b>	FUSAGASUGÁ			<b>FECHA ACTA</b>	<b>PRESENTE</b>	23	12	2025			
	INICIO				SUSPENSIÓN						
	REINICIO				PRORROGA						
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN						
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN						
	PAGO PARCIAL No. _____				OTRA CUAL?						
<b>X</b>	<b>FINALIZACIÓN BILATERAL</b>		<b>O TERMINACIÓN</b>								
<b>Contrato No.</b>	CCV 2025-0891	<b>Fecha de Suscripción del Contrato</b>					26	11	2025		
<b>Objeto</b>	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.										
<b>Plazo de Ejecución</b>	UN (1) MES	<b>Fecha Acta de Inicio</b>	24	11	2025	<b>Fecha de Terminación</b>	23	12	2025		
<b>Valor del CONTRATO</b>	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 147.329.890,00) SUMA QUE INCLUYE IMPUESTOS DE LEY Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE REQUIERAN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.										
<b>Nombre del Contratista</b>	COLSERVICES E & V S A S NIT: 900632700-4 R.L: ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639 de BOGOTÁ										
<b>Supervisor</b>	YURANY ANGELICA ACUÑA Secretaria de Gestión Social.										
<b>Interventor</b>	N/A										
<b>Ingreso al almacén</b>	No Aplica	Aplica	X	<b>Número</b>	202500043	<b>Fecha ingreso</b>	30	12	2025		
En el Municipio de Fusagasugá, a los VEINTITRES (23) días del mes de diciembre del año 2025, YURANY ANGELICA ACUÑA GARZÓN, Secretaria de Gestión Social, en calidad de supervisor, y <b>COLSERVICES E &amp; V S A S NIT: 900632700-4 R.L: ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639 de BOGOTÁ</b> en Calidad de CONTRATISTA, certifican que el contratista en mención dio cumplimiento con las obligaciones, dentro del periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 2025 y el 23 de diciembre de 2025, de acuerdo a las siguientes:											
<b>CONSIDERACIONES</b>											
<b>PRIMERA:</b> Que el Municipio de Fusagasugá celebró el contrato cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$147.329.890).											
<b>SEGUNDA:</b> Que el contrato fue suscrito el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), estableciéndose como fecha de inicio el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y como fecha de terminación el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo pactado contractualmente.											

	<b>FORMATO DE ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b> R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	
<b>Código:</b> FO-GJ-011	<b>Elaboró:</b> Dirección de Contratación	
<b>Versión:</b> 3	<b>Revisó:</b> Oficina de Desarrollo Institucional	
<b>Página 2 de 8</b>	<b>Aprobó:</b> Comité técnico de calidad	

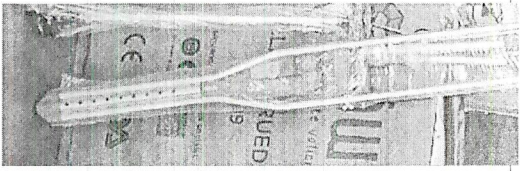
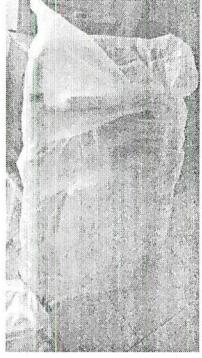
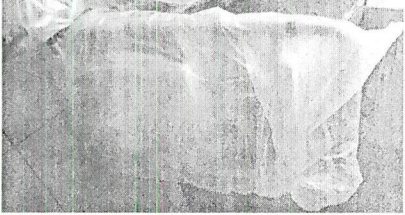

**TERCERA:** Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista desarrolló las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas, en la entrega oportuna de los siguientes elementos:


ITEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	<p>Caminador Rollator rojo en aluminio plegable ,con 4 ruedas de 6" , asiento rígido , apoyapiés plegable unipodal con frenos de mano y bloqueo para parqueo, con asiento rígido con espuma de alta resistencia para mayor comodidad , espaldar para uso bilateral con espuma para mejor confort            Profundidad: 78 cms Ancho: 46 CMS Altura Piso-Manubrios: 78-90cms Altura Piso-asiento: 53 cms Tamaño ruedas: 16 cms (6")</p>	
2	<p>Caminador articulado sin ruedas Andador articulado sin ruedas intercambiable entre fijo y articulado, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 4 regatones (tacos) de goma antideslizantes, uno en cada punto de apoyo.</p>	
3	<p>Caminador con 2 ruedas Andador con dos ruedas, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 2 regatones (tacos) de goma antideslizantes y 2 ruedas, uno en cada punto de apoyo. Para usuarios de peso máximo 110 kilogramos.</p>	

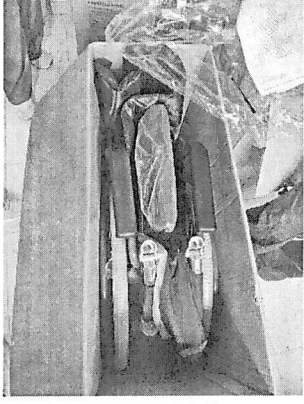
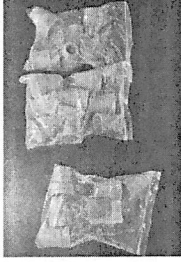
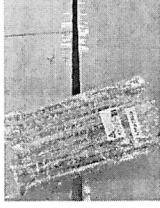

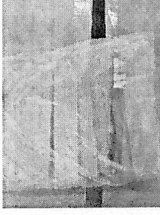
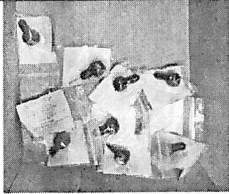
	<b>FORMATO DE ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 3 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad	

4	<p>Bastón canadiense codera móvil Bastón canadiense codera móvil de aluminio anodizado, con sistema de altura regulable y un medio de fijación segura en cualquier posición prevista, permite uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla S: altura del suelo a empuñadura de al menos de 50 centímetros y una altura máxima de 75 a 78 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 15 a 16 centímetros y máxima de 20 a 22 centímetros, soporte de peso para usuario hasta 100 kilogramos. Talla M: altura del suelo a empuñadura al menos de 78 centímetros y una altura máxima de 95 a 97 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 20 a 22 centímetros y máxima de 24 a 25 centímetros, soporte de peso para usuarios hasta 110 kilogramos.</p>	
5	<p>Bastón De Apoyo, Bastón clásico cuello cisne Konfort Plus fabricado en aluminio rígido. Es liviano, práctico, graduable y seguro. Cuenta un sistema de graduación de altura con ajuste firme, empuñadura de agarre horizontal en espuma EVA que brinda comodidad al usuario. Su cuello curvo tipo "cisne" refuerza el apoyo que ofrece el bastón al momento de ser usado. De diferentes colores y texturas, ofrece opciones y acabados de alta calidad. 4 apoyos</p>	
6	<p>Bastón de 4 puntos, de altura graduable, liviano en aluminio.</p>	
7	<p>Bastón guía de aluminio plegable, con deslizador giratorio tipo bola de golf para personas con discapacidad visual. Longitud, en centímetros: 90 ó 95 ó 100 ó 105 ó 110 ó 115 ó 120 ó 125 ó 130 ó 135 ó 140 ó 145 ó 150 ó 155 ó 160</p>	
8	<p>Colchoneta antiescaras con celdas medidas 1,00 x 1,80 CM Forrado en tela impermeable de alta calidad de 10 CM D -23 Y 5 CM ANTIESCARAS D -30</p>	


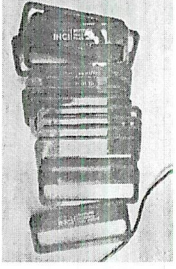
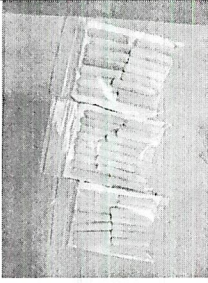
	<b>FORMATO DE ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b> R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	
<b>Código:</b> FO-GJ-011	<b>Elaboró:</b> Dirección de Contratación	
<b>Versión:</b> 3	<b>Revisó:</b> Oficina de Desarrollo Institucional	
<b>Página</b> 4 de 8	<b>Aprobó:</b> Comité técnico de calidad	

<b>9</b>	<p>Muleta de aluminio anodizado. Empuñadura antideslizante y ergonómica, soporte axilar de material de alta resistencia, regatón antideslizante en punto de apoyo, con sistema de altura regulable sin uso de herramientas. Debe permitir su uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla 1: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 58 centímetros y 81 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 101 centímetros y 121 centímetros. Talla 2: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 68 centímetros y 91 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 118 centímetros y 138 centímetros. Talla 3: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 75 centímetros y 98 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 136 centímetros y 156 centímetros.</p>	
<b>10</b>	<p>Silla sanitaria plegable portatil en aluminio resistente para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindandole seguridad , cuenta con una cubeta fácil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , las ruedas trasera tiene seguro para que la silla no se mueva, la altura del asiento es graduable adaptandose a las necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidadAlto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms Profundiad silla: 48 cms Altura piso asiento 45 - 55 cms Profundidad asiento :43 cms Alto de asiento : 33 cms</p>	
<b>11</b>	<p>Silla sanitaria plegable en aluminio resistente con ruedas de 3" para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindando seguridad , tiene una cubeta facil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , tapon antideslizante, altura graduable adaptándose alas necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidadAlto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms Profundiad silla: 55 cms Altura piso asiento 44 - 55 cms Profundidad asiento :39 cms Alto de asiento : 33 cms</p>	
<b>12</b>	<p>Silla de ruedas estandar en acero , espaldar abatibles con fijacion de tornillo para mas seguridad , tapiceria en Nylon , apoya brazos fijos , pieceros removibles , llanta trasera de 23 pulgadas maciza con aro impulsor , rin radio , , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de planca o tijera , de fácil transporte y gran resistencia.Profundidad silla: 104 cms Ancho Silla: 63 cms Altura silla: 89 cms Ancho asiento 46cms profundidad asiento: 40 cms Rueda trasera: 57 cms (22") Rueda delantera: 8 cms (6")</p>	

	<b>FORMATO DE ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b> R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 5 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad	

13	<p>Silla de ruedas estandar Pediatrica en acero marco cromado plegable , tapiceria en nylon , apoya brazos y piceros fijos , llanta trasera de 20 pulgadas en Poliretano (PU) con aro impulsor , rin radio, , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de palanca o tijera , de facil transporte y gran resistencia. Profundidad silla: 93 cms Ancho Silla: 56 cms Altura silla: 89 cms Ancho asiento 35 cm35 cms Rueda trasera: 57 cms (20") Rueda delantera: 8 cms (6")</p>	
14	<p>Tapones Para Muletas (Par) 2 unidades de repuestos para muletas. Material en caucho durable Antideslizante</p>	
15	<p>Pizarra Braille Plástica Fabricadas en plástico de alta calidad y durabilidad. Mayor conveniencia con pines en la lámina trasera para sujetar las hojas. Numeración cada dos renglones en Braille. Permiten escribir en Braille sobre tiras de papel y adhesivo. Incluye punzón de punta metálica redonda. Dimensiones: 4 x 27 celdas</p>	
16	<p>3 Puntas metálicas deslizantes de repuesto para bastón ciegos baja visión Ambutech</p>	
17	<p>Regleta prebraille sencilla: Herramienta utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura Braille. Contiene 10 divisiones en las que se pueden practicar y escribir palabras y combinaciones de letras con los pines de madera. DIMENSIÓN: 35 cm x 5 cm x 1 cm.</p>	
18	<p>Punzón Braille Nacional: Fabricado en plástico de alta calidad y durabilidad, con punta roma en acero. Elaborado para la escritura braille, permite el apoyo del dedo por su forma circular. DIMENSIÓN: Altura aproximada de 6 cm y un diámetro de 2.5 cm"</p>	

	<b>FORMATO DE ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
<b>Código: FO-GJ-011</b>	<b>Elaboró: Dirección de Contratación</b>	
<b>Versión: 3</b>	<b>Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional</b>	
<b>Página 6 de 8</b>	<b>Aprobó: Comité técnico de calidad</b>	

19	Signo Generador en Madera pequeño :Tabla en madera utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura braille, contiene 6 pines móviles elaborados en madera para realizar los ejercicios de escritura, posición y ubicación del signo generador. Ancho x Alto DIMENSIÓN: 7.5 cm x 10.5 cm	
20	Guía de firma Braille: Hecho en lamina acrilica de 3 mm, color azul. Dimensiones de 8 cm de largo X 4,5 cm de ancho ideal para cargar en la billetera.	
21	Pin Repuesto Regleta Prebaille: Son 24 pines de 4mm de diámetro X 3 cm de largo en madera para regleta pre-braille.	

**CUARTA:** Que el contratista entregó la totalidad de las ayudas técnicas y elementos de apoyo terapéutico dentro de las fechas establecidas, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y calidad requeridas en el contrato.

**QUINTA:** Que el Supervisor del contrato verificó el cumplimiento del objeto contractual, dejando constancia de que los bienes suministrados cumplen con lo pactado y que no existen observaciones pendientes que impidan su recepción a satisfacción.


**SEXTA:** Que el contratista realizó la entrega formal y realizo el respectivo reporte a Almacén Municipal, con el propósito de que dicha dependencia adelante los trámites administrativos y logísticos pertinentes, conforme a los procedimientos internos de la Entidad.

**SEPTIMA:** Que la presente acta se suscribe con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual, de manera independiente al acta de liquidación, la cual se adelantará posteriormente de conformidad con la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

**OCTAVA:** Que, en mérito de lo anterior, y al haberse cumplido integralmente el objeto del contrato dentro del plazo establecido resulta procedente suscribir la presente Acta de Terminación, como requisito previo para dar inicio al trámite de liquidación contractual.

**NOVENA:** Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

**DECIMA:** Se aclara que la fecha de terminación y cumplimiento de las obligaciones contractuales fue del 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, termino en el que el contratista cumplió con sus actividades y obligaciones específicas del contrato

	<b>FORMATO DE ACTAS</b>		<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>		R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación			
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página 7 de 8	Aprobó: Comité técnico de calidad			

1. Suministrar los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas, la propuesta presentada por el contratista, garantizando que sean nuevos, funcionales y de óptima calidad.
2. Entregar los elementos en el lugar, fecha y condiciones previamente acordadas con el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en el cronograma de ejecución.
3. Realizar el embalaje, transporte y cargue/descargue de los bienes sin generar costos adicionales para la entidad y garantizando su integridad durante todo el proceso logístico.
4. Sustituir sin costo adicional cualquier elemento defectuoso, dañado o que no cumpla con las especificaciones técnicas, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación por parte de la SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL.
5. Garantizar una vigencia mínima de garantía de doce (12) meses sobre los bienes entregados, salvo que las especificaciones técnicas indiquen un plazo mayor.
6. Responder por daños y perjuicios causados a la entidad o a terceros derivados de un incumplimiento contractual, de la entrega de bienes defectuosos o de un uso incorrecto de los mismos originado en falta de capacitación.
7. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato bajo la coordinación y control del supervisor.
8. El contratista se compromete a mantener los precios de los productos durante la ejecución del contrato.

**GARANTÍAS**

N° de Poliza	Amparos	Valor del amparo	Fecha de Inicio de Cobertura	Válido hasta
NB-100417116	Cumplimiento del contrato	\$ 29.465.978	18/11/2025	18/08/2026
	Cumplimiento – Prestaciones sociales	\$ 7.366.494	18/11/2025	18/04/2029
	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 29.465.978	18/11/2025	18/04/2026

N° de Poliza	Amparos	Valor del amparo	Fecha de Inicio de Cobertura	Válido hasta
21-44-101482847	Seriedad de la oferta	\$ 14.733.094,70	24/10/2025	15/02/2026


No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Firmas			
INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO


	<b>FORMATO DE ACTAS</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	
<b>Código:</b> FO-GJ-011	<b>Elaboró:</b> Dirección de Contratación	
<b>Versión:</b> 3	<b>Revisó:</b> Oficina de Desarrollo Institucional	
<b>Página</b> 8 de 8	<b>Aprobó:</b> Comité técnico de calidad	

<b>Firma y Nombre:</b>	Nombre <b>YURANY ANGELICA ACUÑA</b> Secretaria de Gestión Social.	Nombre <b>COLSERVICES E &amp; V S A S</b> NIT: 900632700-4 R.L: ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639	
	Firma:	Firma:	

**GESTIÓN DOCUMENTAL:**  
 Original: Dirección de Contratación  
 Nombre del archivo sistematizado:  
 Proyectó: Sandra Consuelo Rodríguez – Profesional Universitario secretaria de Gestión Social  
 Revisó: Yurany Angleica Acuña Garzón – Secretaria de Gestión Social.

	<b>ACTAS</b>		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>			
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación			
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página: 1 de 1	Aprobó: Comité técnico de calidad			

ACTA No. 04 Liquidación											
CIUDAD	FUSAGASUGA			FECHA ACTA	PRESENTE	31	12	2025			
	INICIO			SUSPENSION							
	REINICIO			PRORROGA							
	ADICION			MODIFICACION							
	ENTREGA Y RECIBO			<b>X LIQUIDACION</b>							
	PAGO PARCIAL No.			OTRA CUAL? _____							
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL										
Contrato No.	CCV No	Fecha de Suscripcion del Contrato					18	11	2025		
	2025 - 0891										
Objeto	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.										
Plazo Ejecucion de	UN (1) MES	Fecha Acta de Inicio	24	11	2025	Fecha de Terminación	23	12	2025		
Fecha Suspensión de		Nueva Fecha de Terminacion									
Valor Contrato del	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 147.329.890,00) M/CTE										
Nombre Contratista del	COLSERVICES E & V S A S NIT: 900632700-4 R.L: ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639 de BOGOTÁ										
Supervisor	YURANY ANGELICA ACUÑA <b>Secretaria de Gestión Social.</b>										
Interventor											
Ingreso almacen al	No Aplica	Aplica	x	Número	202500043	Fecha ingreso	30	12	2025		
<p>En el Municipio de Fusagasugá, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de diciembre del año (2025), los suscritos <b>GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ</b>, mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.262.565 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario de Gabinete y Buen Gobierno, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Administrativa No. 003 de enero 01 de 2024; <b>YURANY ANGELICA ACUÑA GARZÓN</b>, Secretaria de Gestión Social, en calidad de Supervisora, y <b>ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO</b>, identificado con la C.C. No. 11.204.639 expedida en Chia, actuando en calidad de representante legal del <b>COLSERVICES E&amp;V S.A.S.</b>, identificado con NIT 900.632.700-4, acuerdan suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de compra venta cuyo objeto es <b>ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON</b></p>											

	<b>ACTAS</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 2	Aprobó: Comité técnico de calidad	

**DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, a lo cual se procede previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES.


**PRIMERA:** Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

**SEGUNDO:** Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

**TERCERO:** Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes: la CONTRATANTE, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato.

**CUARTA:** Que de común acuerdo se verificó la terminación y liquidación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes:

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>		
Obligación	Observación	Evidencia
1. Suministrar los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas, la propuesta presentada por el contratista, garantizando que sean nuevos, funcionales y de óptima calidad.	Se realizó entrega de los bienes objeto del contrato.	Acta de entrega y recibo
2. Entregar los elementos en el lugar, fecha y condiciones previamente acordadas con el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en el cronograma de ejecución.	Se realizó entrega de los elementos en el lugar, fecha y condiciones previamente acordadas y dentro del plazo establecido en el cronograma de ejecución	Acta de entrega y recibo
3. Realizar el embalaje, transporte y cargue/descargue de los bienes sin generar costos adicionales para la entidad y garantizando su integridad durante todo el proceso logístico.	Se realizó entrega de los bienes objeto del contrato cubriendo embalaje, transporte y cargue/descargue de los bienes sin generar costos adicionales para la entidad y garantizando su integridad durante todo el proceso logístico.	Acta de entrega y recibo
4. Sustituir sin costo adicional cualquier elemento defectuoso, dañado o que no cumpla con las especificaciones técnicas, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación por parte de la SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL.	No hubo necesidad de sustituir elementos.	N.A
5. Garantizar una vigencia mínima de garantía de doce (12) meses sobre los bienes entregados, salvo que las especificaciones técnicas indiquen un plazo mayor.	El contratista garantiza la calidad de los elementos entregados.	Pólizas del contrato.

	<b>ACTAS</b>		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>		
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página: 1 de 3	Aprobó: Comité técnico de calidad		

6. Responder por daños y perjuicios causados a la entidad o a terceros derivados de un incumplimiento contractual, de la entrega de bienes defectuosos o de un uso incorrecto de los mismos originado en falta de capacitación.	No hubo elementos defectuosos a la fecha de recibo.	N.A
7. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato bajo la coordinación y control del supervisor.	Se cumplió con la entrega de todos los elementos.	Informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
8. El contratista se compromete a mantener los precios de los productos durante la ejecución del contrato.	Se mantienen los precios de acuerdo con la oferta presentada	Factura

Y de acuerdo la descripción de los ítems y condiciones técnicas establecidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	%IVA	VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR IVA	V/UNIT INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA
1	Caminador Rollator rojo en aluminio plegable ,con 4 ruedas de 6" , asiento rígido , apoyapiés plegable unipodal con frenos de mano y bloqueo para parqueo, con asiento rígido con espuma de alta resistencia para mayor comodidad , espalda para uso bilateral con espuma para mejor comfort Profundidad: 78 cms  Ancho: 46 CMS  Altura Piso-Manubrios: 78-90cms  Altura Piso-asiento: 53 cms  Tamaño ruedas: 16 cms (6")	UNIDAD	10	0%	\$ 1.148.666,00	\$ -	\$ 1.148.666,00	\$ 11.486.660,00
2	Caminador articulado sin ruedas Andador articulado sin ruedas intercambiable entre fijo y articulado, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 4 regatones (tacos) de goma antideslizantes, uno en cada punto de apoyo	UNIDAD	20	0%	\$ 191.000,00	\$ -	\$ 191.000,00	\$ 3.820.000,00
3	Caminador con 2 ruedas Andador con dos ruedas, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 2 regatones (tacos) de goma antideslizantes y 2 ruedas, uno en cada punto de apoyo. Para usuarios de peso máximo 110 kilogramos.	UNIDAD	20	0%	\$ 362.333,00	\$ -	\$ 362.333,00	\$ 7.246.660,00



ACTAS

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional
Página: 1 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad

4	Bastón canadiense codera móvil Bastón canadiense codera móvil de aluminio anodizado, con sistema de altura regulable y un medio de fijación segura en cualquier posición prevista, permite uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla S: altura del suelo a empuñadura de al menos de 50 centímetros y una altura máxima de 75 a 78 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 15 a 16 centímetros y máxima de 20 a 22 centímetros, soporte de peso para usuario hasta 100 kilogramo Talla M: altura del suelo a empuñadura al menos de 78 centímetros y una altura máxima de 95 a 97 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 20 a 22 centímetros y máxima de 24 a 25 centímetros, soporte de peso pararios hasta 110 kilogramos. Talla L: altura del suelo a empuñadura al menos de 85 centímetros y una altura máxima de al menos 107 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 20 a 22 centímetros y máxima de 24 a 25 centímetros, soporte de peso para usuarios hasta 130 kilogramos.	UNIDAD	20	0%	\$ 92.000,00	\$ -	\$ 92.000,00	\$ 1.840.000,00
5	Bastón De Apoyo. Bastón clásico cuello cisne Konfort Plus fabricado en aluminio rígido. Es liviano, práctico, graduable y seguro. Cuenta un sistema de graduación de altura con ajuste firme, empuñadura de agarre horizontal en espuma EVA que brinda comodidad al usuario. Su cuello curvo tipo "cisne" refuerza el apoyo que ofrece el bastón al momento de ser usado. De diferentes colores y texturas, ofrece opciones y acabados de alta calidad. 4 apoyos	UNIDAD	40	0%	\$ 75.000,00	\$ -	\$ 75.000,00	\$ 3.000.000,00
6	Bastón de 4 puntos, de altura graduable, liviano en aluminio.	UNIDAD	10	0%	\$ 75.666,00	\$ -	\$ 75.666,00	\$ 756.660,00
7	Bastón guía de aluminio plegable, con deslizador giratorio tipo bola de golf para personas con discapacidad visual. Longitud, en centímetros: 90 ó 95 ó 100 ó 105 ó 110 ó 115 ó 120 ó 125 ó 130 ó 135 ó 140 ó 145 ó 150 ó 155 ó 160	UNIDAD	30	0%	\$ 64.333,00	\$ -	\$ 64.333,00	\$ 1.929.990,00
8	Colchoneta antiescaras con celdas medidas 1,00 x 1,80 CM Forrado en tela impermeable de alta calidad de 10 CM D -23 Y 5 CM ANTESCARAS D -30	UNIDAD	30	19%	\$ 634.660,00	\$ 120.585,40	\$ 755.245,40	\$ 22.657.362,00
9	Muleta de aluminio anodizado. Empuñadura antideslizante y ergonómica, soporte axilar de material de alta resistencia, regatón antideslizante en punto de apoyo, con sistema de altura regulable sin uso de herramientas. Debe permitir su uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla 1: Altura de piso a la empuñadura regulable al	Par	20	0%	\$ 103.333,00	\$ -	\$ 103.333,00	\$ 2.066.660,00



ACTAS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Código: FO-GJC-011 Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4 Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

Página: 1 de 5 Aprobó: Comité técnico de calidad

	<p>menos entre 58 centímetros y 81 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 101 centímetros y 121 centímetros.</p> <p>Talla 2: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 68 centímetros y 91 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 118 centímetros y 138 centímetros</p> <p>Talla 3: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 75 centímetros y 98 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 136 centímetros y 156 centímetros.</p>							
10	<p>Silla sanitaria plegable portatil en aluminio resistente para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindandole seguridad , cuenta con una cubeta fácil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , las ruedas trasera tiene seguro para que la silla no se mueva, la altura del asiento es graduable adaptandose a las necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad adaptandose a las necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidad</p> <p>Alto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms, Profundiad silla: 48 cms Altura, piso asiento 45 - 55 cms, Profundidad asiento :43 cms, Alto de asiento : 33 cms</p>	Unidad	20	0%	\$ 555.000,00	\$ -	\$ 555.000,00	\$ 11.100.000,00
11	<p>Silla sanitaria plegable en aluminio resistente con ruedas de 3" para adultos , apoya brazos, fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindando seguridad , tiene una cubeta, facil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , tapon antideslizante, altura graduable adaptándose, alas necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs brindando una excelente experiencia y comodidad</p> <p>Alto Silla: 78-88 cms, Ancho de silla: 45 cms, Profundiad silla: 55 cms, Profundiad silla: 55 cms, Altura piso asiento 44 - 55 cms, Profundidad asiento :39 cms, Alto de asiento : 33 cms</p>	Unidad	20	0%	\$ 601.333,00	\$ -	\$ 601.333,00	\$ 12.026.660,00
12	<p>Silla de ruedas estandar en acero , espaldar abatibles con fijacion de tornillo para mas seguridad , tapiceria en Nylon , apoya brazos fijos , pieceros removibles , llanta trasera de 23 pulgadas maciza con aro impulsor , rin radio , rueda delantera de 6 ulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de planca o tijera , de fácil transporte y gran resistencia.</p> <p>Profundidad silla: 104 cms Ancho Silla: 63 cms Altura silla: 89 cms Ancho asiento 46cms profundidad asiento: 40 cms Rueda trasera: 57 cms (22") Rueda delantera: 8 cms (6")</p>	UNIDAD	60	0%	\$ 951.333,00	\$ -	\$ 951.333,00	\$ 57.079.980,00

**ACTAS**

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación


**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Código: FO-GJC-011 Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4 Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

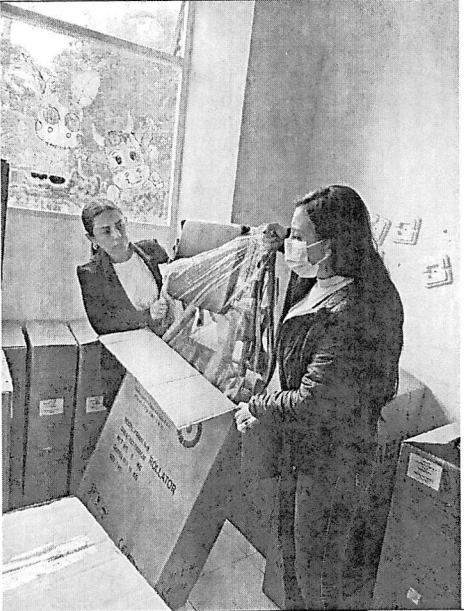


Página: 1 de 6 Aprobó: Comité técnico de calidad

13	Silla de ruedas estandar Pediatrica en acero marco cromado plegable , tapiceria en nylon , apoya brazos y pieceros fijos , llanta trasera de 20 pulgadas en Poliretano (PU) con aro impulsor , rin radio , , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de palanca o tijera , de facil transporte y gran resistencia. Profundidad silla: 93 cms Ancho Silla: 56 cms Altura silla: 89 cms  Ancho asiento 35 cm 35 cms Rueda trasera: 57 cms (20") Rueda delantera: 8 cms (6")	UNIDAD	5	0%	\$ 963.333,00	\$ -	\$ 963.333,00	\$ 4.816.665,00
14	Tapones Para Muletas (Par) 2 unidades de repuestos para muletas. Material en caucho durable Antideslizante	Par	10	19%	\$ 35.500,00	\$ 6.745,00	\$ 42.245,00	\$ 422.450,00
15	Pizarra Braille Plástica Fabricadas en plástico de alta calidad y durabilidad. Mayor conveniencia con pines en la lámina trasera para sujetar las hojas. Numeración cada dos renglones en Braille. Permiten escribir en Braille sobre tiras de papel y adhesivo. Incluye punzón de punta metálica redonda. Dimensiones: 4 x 27 celdas	Unidad	10	19%	\$ 179.000,00	\$ 34.010,00	\$ 213.010,00	\$ 2.130.100,00
16	3 Puntas metálicas deslizantes de repuesto para bastón ciegos baja visión Ambutech	Paquete x3	5	19%	\$ 377.000,00	\$ 71.630,00	\$ 448.630,00	\$ 2.243.150,00
17	Regleta prebraille sencilla: Herramienta utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura Braille. Contiene 10 divisiones en las que se pueden practicar y escribir palabras y combinaciones de letras con los pines de madera. DIMENSIÓN: 35 cm x 5 cm x 1 cm.	Unidad	10	19%	\$ 119.500,00	\$ 22.705,00	\$ 142.205,00	\$ 1.422.050,00
18	Punzón Braille Nacional: Fabricado en plástico de alta calidad y durabilidad, con punta roma en acero. Elaborado para la escritura braille, permite el apoyo del dedo por su forma circular. DIMENSIÓN: Altura aproximada de 6 cm y un diámetro de 2.5 cm"	UNIDAD	10	19%	\$ 26.830,00	\$ 5.097,70	\$ 31.927,70	\$ 319.277,00
19	Signo Generador en Madera pequeño :Tabla en madera utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura braille, contiene 6 pines móviles elaborados en madera para realizar los ejercicios de escritura, posición y ubicación del signo generador. Ancho x Alto DIMENSIÓN: 7.5 cm x 10.5 cm	UNIDAD	10	19%	\$ 56.000,00	\$ 10.640,00	\$ 66.640,00	\$ 666.400,00
20	Guía de firma Braille: Hecho en lamina acrilica de 3 mm, color azul. Dimensiones de 8 cm de largo X 4,5 cm de ancho ideal para cargar en la billetera.	UNIDAD	15	19%	\$ 9.300,00	\$ 1.767,00	\$ 11.067,00	\$ 166.005,00
21	Pin Repuesto Regleta Prebaille: Son 24 pines de 4mm de diámetro X 3 cm de largo en madera para regleta	Paquete x2 4	3	19%	\$ 37.300,00	\$ 7.087,00	\$ 44.387,00	\$ 133.161,00

	<b>ACTAS</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

	pre-braille.						
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 147.329.890,0 0

### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	<p>Caminador Rollator rojo en aluminio plegable ,con 4 ruedas de 6" , asiento rígido , apoyapiés plegable unipodal con frenos de mano y bloqueo para parqueo, con asiento rígido con espuma de alta resistencia para mayor comodidad , espaldar para uso bilateral con espuma para mejor confort Profundidad: 78 cms Ancho: 46 CMS Altura Piso-Manubrios: 78-90cms Altura Piso-asiento: 53 cms Tamaño ruedas: 16 cms (6")</p>	
2	<p>Caminador articulado sin ruedas Andador articulado sin ruedas intercambiable entre fijo y articulado, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 4 regatones (tacos) de goma antideslizantes, uno en cada punto de apoyo.</p>	
3	<p>Caminador con 2 ruedas Andador con dos ruedas, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 2 regatones (tacos) de goma antideslizantes y 2 ruedas, uno en cada punto de apoyo. Para usuarios de peso máximo 110 kilogramos.</p>	



ACTAS

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Código: FO-GJC-011

Elaboró: Dirección de Contratación


Versión: 4

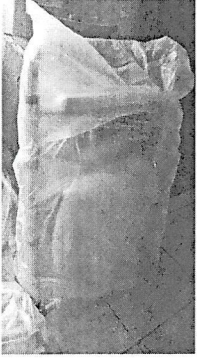



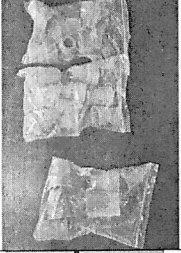
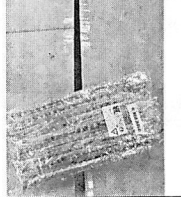
Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

Página: 1 de 8

Aprobó: Comité técnico de calidad

4	Bastón canadiense codera móvil Bastón canadiense codera móvil de aluminio anodizado, con sistema de altura regulable y un medio de fijación segura en cualquier posición prevista, permite uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla S: altura del suelo a empuñadura de al menos de 50 centímetros y una altura máxima de 75 a 78 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 15 a 16 centímetros y máxima de 20 a 22 centímetros, soporte de peso para usuario hasta 100 kilogramos. Talla M: altura del suelo a empuñadura al menos de 78 centímetros y una altura máxima de 95 a 97 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 20 a 22 centímetros y máxima de 24 a 25 centímetros, soporte de peso para usuarios hasta 110 kilogramos.	
5	Bastón De Apoyo, Bastón clásico cuello cisne Konfort Plus fabricado en aluminio rígido. Es liviano, práctico, graduable y seguro. Cuenta un sistema de graduación de altura con ajuste firme, empuñadura de agarre horizontal en espuma EVA que brinda comodidad al usuario. Su cuello curvo tipo "cisne" refuerza el apoyo que ofrece el bastón al momento de ser usado. De diferentes colores y texturas, ofrece opciones y acabados de alta calidad. 4 apoyos	
6	Bastón de 4 puntos, de altura graduable, liviano en aluminio.	
7	Bastón guía de aluminio plegable, con deslizador giratorio tipo bola de golf para personas con discapacidad visual. Longitud, en centímetros: 90 ó 95 ó 100 ó 105 ó 110 ó 115 ó 120 ó 125 ó 130 ó 135 ó 140 ó 145 ó 150 ó 155 ó 160	
8	Colchoneta antiescaras con celdas medidas 1,00 x 1,80 CM Forrado en tela impermeable de alta calidad de 10 CM D -23 Y 5 CM ANTIESCARAS D -30	
9	Muleta de aluminio anodizado. Empuñadura antideslizante y ergonómica, soporte axilar de material de alta resistencia, regatón antideslizante en punto de apoyo, con sistema de altura regulable sin uso de herramientas. Debe permitir su uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla 1: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 58 centímetros y 81 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 101 centímetros y 121 centímetros. Talla 2: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 68 centímetros y 91 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 118 centímetros y 138 centímetros. Talla 3: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 75 centímetros y 98 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 136 centímetros y 156 centímetros.	

	<b>ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 9	Aprobó: Comité técnico de calidad	

10	<p>Silla sanitaria plegable portatil en aluminio resistente para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindandole seguridad , cuenta con una cubeta fácil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , las ruedas trasera tiene seguro para que la silla no se mueva, la altura del asiento es graduable adaptandose a las necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidad</p> <p>Alto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms Profundiad silla: 48 cms          Altura piso asiento 45 - 55 cms Profundidad asiento :43 cms          Alto de asiento : 33 cms</p>	
11	<p>Silla sanitaria plegable en aluminio resistente con ruedas de 3" para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindando seguridad , tiene una cubeta facil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , tapon antideslizante, altura graduable adaptándose alas necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidad</p> <p>Alto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms Profundiad silla: 55 cms          Altura piso asiento 44 - 55 cms Profundidad asiento :39 cms          Alto de asiento : 33 cms</p>	
12	<p>Silla de ruedas estandar en acero , espaldar abatibles con fijacion de tornillo para mas seguridad , tapiceria en Nylon , apoya brazos fijos , pieceros removibles , llanta trasera de 23 pulgadas maciza con aro impulsor , rin radio, , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de planca o tijera , de fácil transporte y gran resistencia.</p> <p>Profundidad silla: 104 cms Ancho Silla: 63 cms          Altura silla: 89 cms Ancho asiento 46cms profundidad asiento: 40 cms Rueda trasera: 57 cms (22") Rueda delantera: 8 cms (6")</p>	
13	<p>Silla de ruedas estandar Pediatrica en acero marco cromado plegable , tapiceria en nylon , apoya brazos y pieceros fijos , llanta trasera de 20 pulgadas en Poliuretano (PU) con aro impulsor , rin radio, , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de palanca o tijera , de facil transporte y gran resistencia.</p> <p>Profundidad silla: 93 cms          Ancho Silla: 56 cms Altura silla: 89 cms Ancho asiento 35 cm          Rueda trasera: 57 cms (20") Rueda delantera: 8 cms (6")</p>	
14	<p>Tapones Para Muletas (Par) 2 unidades de repuestos para muletas. Material en caucho durable Antideslizante</p>	
15	<p>Pizarra Braille Plástica Fabricadas en plástico de alta calidad y durabilidad. Mayor conveniencia con pines en la lámina trasera para sujetar las hojas. Numeración cada dos renglones en Braille. Permiten escribir en Braille sobre tiras de papel y adhesivo. Incluye punzón de punta metálica redonda. Dimensiones: 4 x 27 celdas</p>	




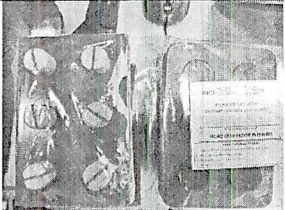
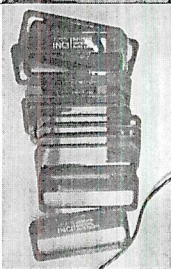
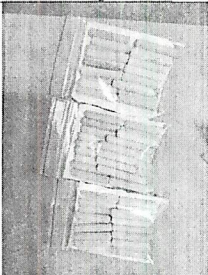


ACTAS

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL


Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional
Página: 1 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad

16	3 Puntas metálicas deslizantes de repuesto para bastón ciegos baja visión Ambutech	
17	Regleta prebraille sencilla: Herramienta utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura Braille. Contiene 10 divisiones en las que se pueden practicar y escribir palabras y combinaciones de letras con los pines de madera. DIMENSIÓN: 35 cm x 5 cm x 1 cm.	
18	Punzón Braille Nacional: Fabricado en plástico de alta calidad y durabilidad, con punta roma en acero. Elaborado para la escritura braille, permite el apoyo del dedo por su forma circular. DIMENSIÓN: Altura aproximada de 6 cm y un diámetro de 2.5 cm"	
19	Signo Generador en Madera pequeño :Tabla en madera utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura braille, contiene 6 pines móviles elaborados en madera para realizar los ejercicios de escritura, posición y ubicación del signo generador. Ancho x Alto DIMENSIÓN: 7.5 cm x 10.5 cm	
20	Guía de firma Braille: Hecho en lamina acrilica de 3 mm, color azul. Dimensiones de 8 cm de largo X 4,5 cm de ancho ideal para cargar en la billetera.	
21	Pin Repuesto Regleta Prebaille: Son 24 pines de 4mm de diámetro X 3 cm de largo en madera para regleta pre-braille.	

**QUINTA:** El Supervisor del Contrato deja expresa constancia de haber verificado que el CONTRATISTA se encuentra al día en el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los componentes de salud y pensiones, efectuados conforme a la base de cotización legalmente establecida y por el valor correspondiente al respectivo pago, de acuerdo con la normatividad vigente.

<b>NÚMERO DE PLANILLA</b>	<b>PERÍODO</b>
90770800	Noviembre 2025

**SEXTA:** Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron

	<b>ACTAS</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 11	Aprobó: Comité técnico de calidad	

situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato

#### ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA
ENTRADA AL ALMACÉN DE ELEMENTOS DE CONSUMO	202500145	30 de diciembre de 2025
SALIDA DE ALMACÉN DE ELEMENTOS DE CONSUMO	202500696	30 de diciembre de 2025

#### ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIÓN		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

#### GARANTÍAS

N° de Poliza	Amparos	Valor del amparo	Fecha de Inicio de Cobertura	Válido hasta
NB-100417116	Cumplimiento del contrato	\$ 29.465.978	18/11/2025	18/08/2026
	Cumplimiento – Prestaciones sociales	\$ 7.366.494	18/11/2025	18/04/2029
	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 29.465.978	18/11/2025	18/04/2026

N° de Poliza	Amparos	Valor del amparo	Fecha de Inicio de Cobertura	Válido hasta
21-44-101482847	Seriedad de la oferta	\$ 14.733.094,70	24/10/2025	15/02/2026

#### RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Que el valor total del contrato es por la suma **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA** A continuación, se discrimina la ejecución:

#### ESTADO FINANCIERO

Que a la fecha se encuentra pendiente un único pago, según factura **COL 29** de 23 de diciembre de 2025, por valor de \$ **147.329.890,00** remitida por el representante legal y aceptado por la supervisora del contrato.

**ACTAS**

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Código: FO-GJC-011 Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4 Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

Página: 1 de 12 Aprobó: Comité técnico de calidad

VALOR INICIAL DE CONTRATO	\$ 147.329.890,00
VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA	\$ 147.329.890,00
<b>SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO</b>	<b>0</b>

**ACTAS**

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
No 1 INICIO	26 de noviembre de 2025	-	-	-	\$ 147.329.890,00
No.2 Acta de entrega y recibo	23 de diciembre de 2025	-	-	-	-

**SEPTIMO:** Que se soporta la presente contratación con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros presupuestales

**Certificados de Disponibilidad Presupuestal:**

CDP N°	Fecha	Valor
2025090334	25 de septiembre de 2025	\$ 147.329.890,00

**Registros Presupuestales:**

Registro presupuestal N°	Fecha	Valor
2025110196	19 de noviembre de 2025	\$ 147.329.890,00

**CON CARGO:**


RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	VALOR PAGO	SALDO
2.3.2.02.01.004.9.0.0.41 03050.002.1.2.1.0.00	1.2.1.0.0 0	20250903 34	20251101 96	\$ 147.329.890	\$ 147.329.890	\$ 0

**OCTAVO CESE DE OBLIGACIONES** – Con la suscripción del presente acto, cesan las obligaciones adquiridas por las partes al dar por terminado el contrato de la referencia y renuncian a cualquier reclamación.

**NOVENO:** Que se suscribe la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas.

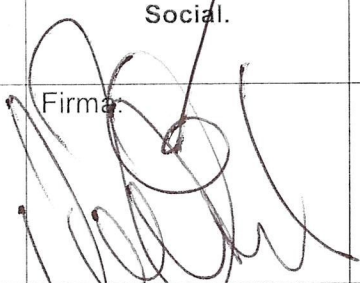

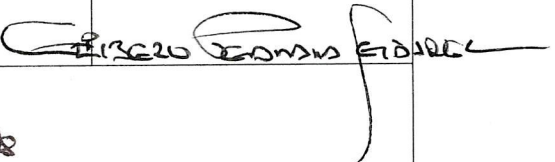
**DECIMO:** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADADO** el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, una vez el municipio cancele la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

**DECIMO PRIMERO:** De conformidad con lo antes manifestado, las partes del convenio imparten la aprobación a la presente liquidación.

	<b>ACTAS</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 13	Aprobó: Comité técnico de calidad	



**CONSTANCIAS:**

En virtud de lo anterior, y en atención a los principios de buena fe y continuidad administrativa, la suscrita Secretaría de Gestión Social procede a suscribir la presente acta; no siendo otro el objeto de la misma, y una vez leída y aprobada, se firma en el Municipio de Fusagasugá por quienes en ella intervinieron.

Firmas			
INTERVEN TOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre N/A	Nombre <b>YURANY ANGELICA ACUÑA</b> Secretaria de Gestión Social.	Nombre <b>COLSERVICES E &amp; V S A S</b> NIT: 900632700-4 R.L: ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639	Nombre <b>GILBERTO PEDRAZA</b> Secretario de Gabinete y Buen Gobierno  Resolución Administrativa No. 003 de enero 01 de 2024
Firma:	Firma: 	Firma: 	Firma: 

GESTION DOCUMENTAL  
 Original: Secretaría de Jurídica\Dirección de Contratación  
 Nombre del archivo sistematizado: C:\Users\Usuario\Desktop\2025\ayudas técnicas  
 Elaboró: Sandra Rodríguez/ Profesional Universitario/Secretaría de Gestión Social  
 Revisó: Yurany Angélica Acuña Garzón/Secretario Gestión Social  
 Revisó: Abogado designado/Dirección de Contratación  
 Aprobó: Eblyn Estefany Navarro Martínez - Directora de Contratación  
 Aprobó: Gilberto Pedraza Velasquez – Secretario de Gabinete y buen Gobierno



	<b>ACTAS</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 1	Aprobó: Comité técnico de calidad	

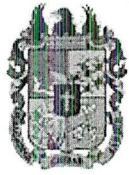
ACTA No. 02										
<b>CIUDAD</b>	FUSAGASUGA			<b>FECHA PRESENTE ACTA</b>			23	12	2025	
	INICIO						SUSPENSION			
	REINICIO						PRORROGA			
	ADICION						MODIFICACION			
x	ENTREGA Y RECIBO						LIQUIDACION			
	PAGO PARCIAL No.						OTRA CUAL? _____			
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL									
<b>Contrato No.</b>	<b>CCV</b>	<b>Fecha de Suscripcion del Convenio</b>					26	11	2025	
	2025-0891									
<b>Objeto</b>	<b>ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.</b>									
<b>Plazo de Ejecucion</b>	<b>UN (1) MES</b>	<b>Fecha Acta de Inicio</b>	24	11	2025	<b>Fecha de Terminación</b>	23	12	2025	
<b>Fecha de Suspensión</b>			<b>Nueva Fecha de Terminacion</b>							
<b>Valor del Contrato</b>	<b>CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 147.329.890), SUMA QUE INCLUYE IMPUESTOS DE LEY Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE REQUIERAN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.</b>									
<b>Nombre del Contratista</b>	<b>COLSERVICES NIT. 900632700-4 ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639</b>									
<b>Supervisor</b>	<b>YURANY ANGELICA ACUÑA Secretaria de Gestión Social.</b>									
<b>Interventor</b>										
<b>Ingreso al almacen</b>	No Aplica		Aplica	x	Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año (2025), **YURANY ANGELICA ACUNA GARZON**, Secretaria de Gestión Social, en calidad de Supervisor, y **COLSERVICES NIT. 900632700 ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.539** certifican que el contratista en mención dio cumplimiento con las actividades estipuladas en el objeto contractual, para el periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 2025 y el 23 de diciembre de 2025.

Que de común acuerdo se verificó la terminación y liquidación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes:

1. Suministrar los bienes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, la propuesta presentada por el contratista, garantizando que sean nuevos, funcionales y de óptima, calidad.
2. Entregar los elementos en el lugar, fecha y condiciones previamente acordadas con el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en el cronograma de ejecución.
3. Realizar el embalaje, transporte y cargue islas, descargue los bienes y generar costos adicionales para la entidad y garantizando su integridad durante todo el proceso logístico.
4. Sustituir sin costo adicional, cualquier alimento defectuoso, dañado o que no cumple con las especificaciones técnicas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la



**ACTAS****PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Código: FO-GJC-011 Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

Página: 1 de 2

Aprobó: Comité técnico de calidad

notificación por parte de la SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL.

5. Garantizar una vigencia mínima de garantía de doce (12) meses sobre los bienes entregados, salvo que las especificaciones técnicas se indiquen un plazo mayor.
6. Responder por daños y perjuicios causados a la entidad o a terceros derivados de un incumplimiento contractual, de la entrega de bienes defectuosos o de un uso incorrecto de los mismos originado en falta de capacitación.
7. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, bajo la coordinación y control del supervisor.
8. El contratista se compromete a mantener los precios de los productos durante la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	%IVA	VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR IVA	V/UNIT INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA
1	Caminador Rollator rojo en aluminio plegable ,con 4 ruedas de 6" , asiento rígido , apoyapiés plegable unipodal con frenos de mano y bloqueo para parqueo, con asiento rígido con espuma de alta resistencia para mayor comodidad , espaldar para uso bilateral con espuma para mejor confort Profundidad: 78 cms Ancho: 46 CMS Altura Piso-Manubrios: 78-90cms Altura Piso-asiento: 53 cms Tamaño ruedas: 16 cms (6")	UNIDAD	10	0%	\$ 1.148.666,00	\$ -	\$ 1.148.666,00	\$ 11.486.660,00
2	Caminador articulado sin ruedas Andador articulado sin ruedas intercambiable entre fijo y articulado, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 4 regatones (tacos) de goma antideslizantes, uno en cada punto de apoyo	UNIDAD	20	0%	\$ 191.000,00	\$ -	\$ 191.000,00	\$ 3.820.000,00
3	Caminador con 2 ruedas Andador con dos ruedas, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 2 regatones (tacos) de goma antideslizantes y 2 ruedas, uno en cada punto de apoyo. Para usuarios de peso máximo 110 kilogramos.	UNIDAD	20	0%	\$ 362.333,00	\$ -	\$ 362.333,00	\$ 7.246.660,00
4	Bastón canadiense codera móvil Bastón canadiense codera móvil de aluminio anodizado, con sistema de altura regulable y un medio de fijación segura en cualquier posición prevista, permite uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla S: altura del suelo a empuñadura de al menos de 50 centímetros y una altura máxima de 75 a 78 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 15 a 16 centímetros y máxima de 20 a 22 centímetros, soporte de peso para usuario hasta 100 kilogramo Talla M: altura del suelo a empuñadura al	UNIDAD	20	0%	\$ 92.000,00	\$ -	\$ 92.000,00	\$ 1.840.000,00

**ACTAS**

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Código: FO-GJC-011 Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

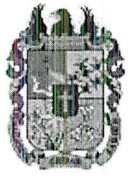
Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

Página: 1 de 3

Aprobó: Comité técnico de calidad

	menos de 78 centímetros y una altura máxima de 95 a 97 centímetros, altura mínima desde empuñadura a cadera de 20 a 22 centímetros y máxima de 24 a 25 centímetros, soporte de peso pararios hasta 110 kilogramos. Talla L: altura del suelo a empuñadura al menos de 85 centímetros y una altura máxima de al menos 107 centímetros, altura mínima desde empuñadura a cadera de 20 a 22 centímetros y máxima de 24 a 25 centímetros, soporte de peso para usuarios hasta 130 kilogramos.							
5	Bastón De Apoyo, Bastón clásico cuello cisne Konfort Plus fabricado en aluminio rígido. Es liviano, práctico, graduable y seguro. Cuenta un sistema de graduación de altura con ajuste firme, empuñadura de agarre horizontal en espuma EVA que brinda comodidad al usuario. Su cuello curvo tipo "cisne" refuerza el apoyo que ofrece el bastón al momento de ser usado. De diferentes colores y texturas, ofrece opciones y acabados de alta calidad. 4 apoyos	UNIDAD	40	0%	\$ 75.000,00	\$ -	\$ 75.000,00	\$ 3.000.000,00
6	Bastón de 4 puntos, de altura graduable, liviano en aluminio.	UNIDAD	10	0%	\$ 75.666,00	\$ -	\$ 75.666,00	\$ 756.660,00
7	Bastón guía de aluminio plegable, con deslizador giratorio tipo bola de golf para personas con discapacidad visual. Longitud, en centímetros: 90 ó 95 ó 100 ó 105 ó 110 ó 115 ó 120 ó 125 ó 130 ó 135 ó 140 ó 145 ó 150 ó 155 ó 160	UNIDAD	30	0%	\$ 64.333,00	\$ -	\$ 64.333,00	\$ 1.929.990,00
8	Colchoneta antiescaras con celdas medidas 1,00 x 1,80 CM Forrado en tela impermeable de alta calidad de 10 CM D -23 Y 5 CM ANTIESCARAS D -30	UNIDAD	30	19%	\$ 634.660,00	\$ 120.585,40	\$ 755.245,40	\$ 22.657.362,00
9	Muleta de aluminio anodizado. Empuñadura antideslizante y ergonómica, soporte axilar de material de alta resistencia, regatón antideslizante en punto de apoyo, con sistema de altura regulable sin uso de herramientas. Debe permitir su uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla 1: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 58 centímetros y 81 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 101 centímetros y 121 centímetros. Talla 2: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 68 centímetros y 91 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 118 centímetros y 138 centímetros Talla 3: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 75 centímetros y 98 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 136 centímetros y 156 centímetros.	Par	20	0%	\$ 103.333,00	\$ -	\$ 103.333,00	\$ 2.066.660,00

✓



ACTAS

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Código: FO-GJC-011

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

Página: 1 de 4

Aprobó: Comité técnico de calidad

10	Silla sanitaria plegable portátil en aluminio resistente para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindandole seguridad , cuenta con una cubeta fácil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , las ruedas trasera tiene seguro para que la silla no se mueva, la altura del asiento es graduable adaptandose a las necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad adaptandose a las necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidad Alto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms, Profundiad silla: 48 cms Altura, piso asiento 45 - 55 cms, Profundidad asiento :43 cms, Alto de asiento : 33 cms	Unidad	20	0%	\$ 555.000,00	\$ -	\$ 555.000,00	\$ 11.100.000,00
11	Silla sanitaria plegable en aluminio resistente con ruedas de 3" para adultos , apoya brazos, fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindando seguridad , tiene una cubeta, facil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , tapon antideslizante, altura graduable adaptándose, alas necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs brindando una excelente experiencia y comodidad Alto Silla: 78-88 cms, Ancho de silla: 45 cms, Profundiad silla: 55 cms, Profundiad silla: 55 cms, Altura piso asiento 44 - 55 cms, Profundidad asiento :39 cms, Alto de asiento : 33 cms	Unidad	20	0%	\$ 601.333,00	\$ -	\$ 601.333,00	\$ 12.026.660,00
12	Silla de ruedas estandar en acero , espaldar abatibles con fijacion de tornillo para mas seguridad , tapiceria en Nylon , apoya brazos fijos , pieceros removibles , llanta trasera de 23 pulgadas maciza con aro impulsor , rin radio , , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de planca o tijera , de fácil transporte y gran resistencia. Profundidad silla: 104 cms Ancho Silla: 63 cms Altura silla: 89 cms Ancho asiento 46cms profundidad asiento: 40 cms Rueda trasera: 57 cms (22") Rueda delantera: 8 cms (6")	UNIDAD	60	0%	\$ 951.333,00	\$ -	\$ 951.333,00	\$ 57.079.980,00
13	Silla de ruedas estandar Pediatrica en acero marco cromado plegable , tapiceria en nylon , apoya brazos y pieceros fijos , llanta trasera de 20 pulgadas en Poliretano (PU) con aro impulsor , rin radio , , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de palanca o tijera , de fácil transporte y gran resistencia. Profundidad silla: 93 cms Ancho Silla: 56 cms Altura silla: 89 cms  Ancho asiento 35 cm 35 cms Rueda trasera: 57 cms (20") Rueda delantera: 8 cms (6")	UNIDAD	5	0%	\$ 963.333,00	\$ -	\$ 963.333,00	\$ 4.816.665,00
14	Tapones Para Muletas (Par) 2 unidades de repuestos para muletas. Material en caucho durable Antideslizante	Par	10	19%	\$ 35.500,00	\$ 6.745,00	\$ 42.245,00	\$ 422.450,00

**ACTAS****PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Código: FO-GJC-011 Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

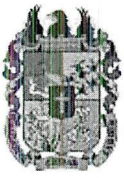
Página: 1 de 5

Aprobó: Comité técnico de calidad

15	Pizarra Braille Plástica Fabricadas en plástico de alta calidad y durabilidad. Mayor conveniencia con pines en la lámina trasera para sujetar las hojas. Numeración cada dos renglones en Braille. Permiten escribir en Braille sobre tiras de papel y adhesivo. Incluye punzón de punta metálica redonda. Dimensiones: 4 x 27 celdas	Unidad	10	19%	\$ 179.000,00	\$ 34.010,00	\$ 213.010,00	\$ 2.130.100,00
16	3 Puntas metálicas deslizantes de repuesto para bastión ciegos baja visión Ambutech	Paquete x3	5	19%	\$ 377.000,00	\$ 71.630,00	\$ 448.630,00	\$ 2.243.150,00
17	Regleta prebraille sencilla: Herramienta utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura Braille. Contiene 10 divisiones en las que se pueden practicar y escribir palabras y combinaciones de letras con los pines de madera. DIMENSIÓN: 35 cm x 5 cm x 1 cm.	Unidad	10	19%	\$ 119.500,00	\$ 22.705,00	\$ 142.205,00	\$ 1.422.050,00
18	Punzón Braille Nacional: Fabricado en plástico de alta calidad y durabilidad, con punta roma en acero. Elaborado para la escritura braille, permite el apoyo del dedo por su forma circular. DIMENSIÓN: Altura aproximada de 6 cm y un diámetro de 2,5 cm"	UNIDAD	10	19%	\$ 26.830,00	\$ 5.097,70	\$ 31.927,70	\$ 319.277,00
19	Signo Generador en Madera pequeño :Tabla en madera utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura braille, contiene 6 pines móviles elaborados en madera para realizar los ejercicios de escritura, posición y ubicación del signo generador. Ancho x Alto DIMENSIÓN: 7,5 cm x 10,5 cm	UNIDAD	10	19%	\$ 56.000,00	\$ 10.640,00	\$ 66.640,00	\$ 666.400,00
20	Guía de firma Braille: Hecho en lamina acrílica de 3 mm, color azul. Dimensiones de 8 cm de largo X 4,5 cm de ancho ideal para cargar en la billetera.	UNIDAD	15	19%	\$ 9.300,00	\$ 1.767,00	\$ 11.067,00	\$ 166.005,00
21	Pin Repuesto Regleta Prebaille: Son 24 pines de 4mm de diámetro X 3 cm de largo en madera para regleta pre-braille.	Paquetex24	3	19%	\$ 37.300,00	\$ 7.087,00	\$ 44.387,00	\$ 133.161,00
<b>VALOR TOTAL</b>								\$ 147.329.890,00

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ACTAS

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Código: FO-GJC-011




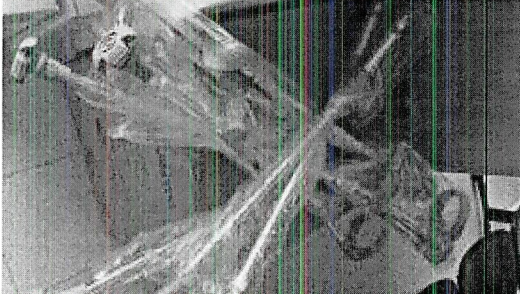
Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional

Página: 1 de 6

Aprobó: Comité técnico de calidad

1	<p>Caminador Rollator rojo en aluminio plegable ,con 4 ruedas de 6" , asiento rígido , apoyapies plegable unipodal con frenos de mano y bloqueo para parqueo, con asiento rígido con espuma de alta resistencia para mayor comodidad , espaldar para uso bilateral con espuma para mejor comfort Profundidad: 78 cms Ancho: 46 CMS Altura Piso-Manubrios: 78-90cms Altura Piso-asiento: 53 cms Tamaño ruedas: 16 cms (6")</p>	
2	<p>Caminador articulado sin ruedas Andador articulado sin ruedas intercambiable entre fijo y articulado, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 4 regatones (tacos) de goma antideslizantes, uno en cada punto de apoyo.</p>	
3	<p>Caminador con 2 ruedas Andador con dos ruedas, plegable, con empuñaduras ergonómicas y antideslizantes, regulable en altura sin uso de herramientas, regulación de altura asegurada entre altura mínima desde suelo a empuñadura de 80 centímetros y máxima de 92 centímetros. Tiene 2 regatones (tacos) de goma antideslizantes y 2 ruedas, uno en cada punto de apoyo. Para usuarios de peso máximo 110 kilogramos.</p>	
4	<p>Bastón canadiense codera móvil Bastón canadiense codera móvil de aluminio anodizado, con sistema de altura regulable y un medio de fijación segura en cualquier posición prevista, permite uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla S: altura del suelo a empuñadura de al menos de 50 centímetros y una altura máxima de 75 a 78 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 15 a 16 centímetros y máxima de 20 a 22 centímetros, soporte de peso para usuario hasta 100 kilogramos. Talla M: altura del suelo a empuñadura al menos de 78 centímetros y una altura máxima de 95 a 97 centímetros, altura mínima desde empuñadura a codera de 20 a 22 centímetros y máxima de 24 a 25 centímetros, soporte de peso para usuarios hasta 110 kilogramos.</p>	




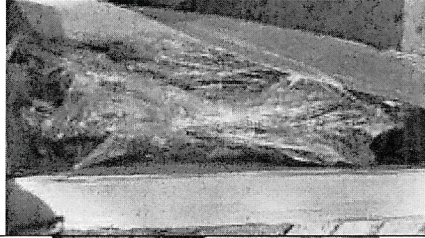

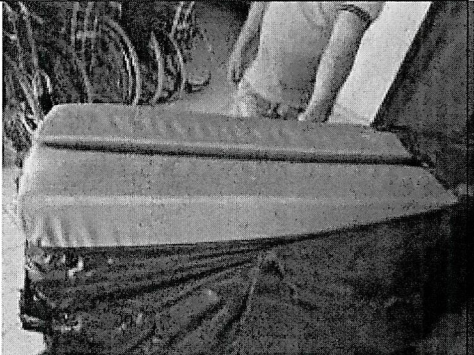
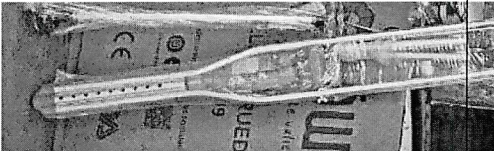


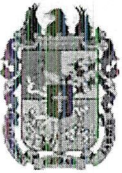
ACTAS


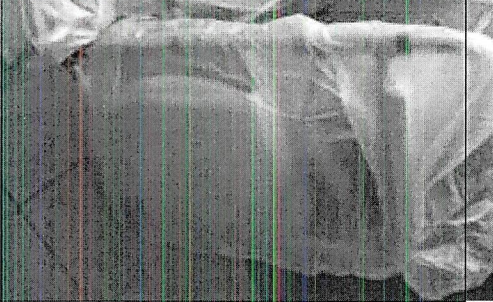


Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional
Página: 1 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad

5	<p>Bastón De Apoyo, Bastón clásico cuello cisne Konfort Plus fabricado en aluminio rígido. Es liviano, práctico, graduable y seguro. Cuenta un sistema de graduación de altura con ajuste firme, empuñadura de agarre horizontal en espuma EVA que brinda comodidad al usuario. Su cuello curvo tipo "cisne" refuerza el apoyo que ofrece el bastón al momento de ser usado. De diferentes colores y texturas, ofrece opciones y acabados de alta calidad. 4 apoyos</p>	
6	<p>Bastón de 4 puntos, de altura graduable, liviano en aluminio.</p>	
7	<p>Bastón guía de aluminio plegable, con deslizador giratorio tipo bola de golf para personas con discapacidad visual. Longitud, en centímetros: 90 ó 95 ó 100 ó 105 ó 110 ó 115 ó 120 ó 125 ó 130 ó 135 ó 140 ó 145 ó 150 ó 155 ó 160</p>	
8	<p>Colchoneta antiescaras con celdas medidas 1,00 x 1,80 CM Forrado en tela impermeable de alta calidad de 10 CM D -23 Y 5 CM ANTIESCARAS D -30</p>	
9	<p>Muleta de aluminio anodizado. Empuñadura antideslizante y ergonómica, soporte axilar de material de alta resistencia, regatón antideslizante en punto de apoyo, con sistema de altura regulable sin uso de herramientas. Debe permitir su uso a derecha o izquierda indistintamente. Talla 1: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 58 centímetros y 81 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 101 centímetros y 121 centímetros. Talla 2: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 68 centímetros y 91 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 118 centímetros y 138 centímetros. Talla 3: Altura de piso a la empuñadura regulable al menos entre 75 centímetros y 98 centímetros, altura de piso a soporte axilar regulable al menos entre 136 centímetros y 156 centímetros.</p>	

	<b>ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
<b>Código: FO-GJC-011</b>	<b>Elaboró: Dirección de Contratación</b>	
<b>Versión: 4</b>	<b>Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional</b>	
<b>Página: 1 de 8</b>	<b>Aprobó: Comité técnico de calidad</b>	

<b>10</b>	<p>Silla sanitaria plegable portatil en aluminio resistente para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindandole seguridad , cuenta con una cubeta fácil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , las ruedas trasera tiene seguro para que la silla no se mueva, la altura del asiento es graduable adaptandose a las necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidad</p> <p>Alto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms Profundiad silla: 48 cms          Altura piso asiento 45 - 55 cms Profundidad asiento :43 cms          Alto de asiento : 33 cms</p>	
<b>11</b>	<p>Silla sanitaria plegable en aluminio resistente con ruedas de 3" para adultos , apoya brazos fijos hace que levantarse y sentarse sea mas facil brindando seguridad , tiene una cubeta facil de quitar que tiene una tapa protectora contra salpicaduras en la parte superior , tapon antideslizante, altura graduable adaptándose alas necesidades de la mayoría de los usuarios , cuenta con una capacidad de 100 kgs , brindando una excelente experiencia y comodidad</p> <p>Alto Silla: 78-88 cms Ancho de silla: 45 cms Profundiad silla: 55 cms          Altura piso asiento 44 - 55 cms Profundidad asiento :39 cms          Alto de asiento : 33 cms</p>	
<b>12</b>	<p>Silla de ruedas estandar en acero , espaldar abatibles con fijacion de tornillo para mas seguridad , tapiceria en Nylon , apoya brazos fijos , pieceros removibles , llanta trasera de 23 pulgadas maciza con aro impulsor , rin radio , , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de planca o tijera , de fácil transporte y gran resistencia.</p> <p>Profundidad silla: 104 cms Ancho Silla: 63 cms          Altura silla: 89 cms Ancho asiento 46cms profundidad asiento: 40 cms Rueda trasera: 57 cms (22") Rueda delantera: 8 cms (6")</p>	
<b>13</b>	<p>Silla de ruedas estandar Pediatrica en acero marco cromado plegable , tapiceria en nylon , apoya brazos y pieceros fijos , llanta trasera de 20 pulgadas en Poliretano (PU) con aro impulsor , rin radio , , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de palanca o tijera , de facil transporte y gran resistencia.</p> <p>Profundidad silla: 93 cms          Ancho Silla: 56 cms Altura silla: 89 cms Ancho asiento 35 cm          35 cms Rueda trasera: 57 cms (20") Rueda delantera: 8 cms (6")</p>	



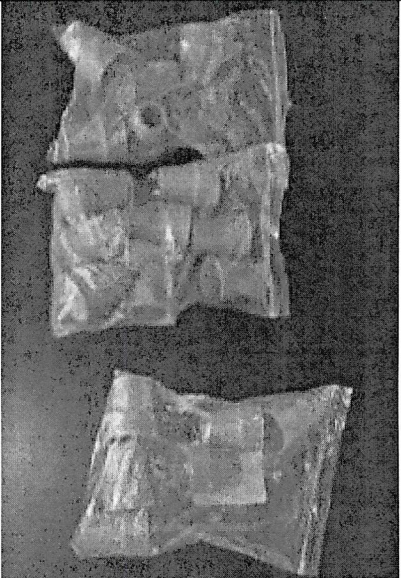
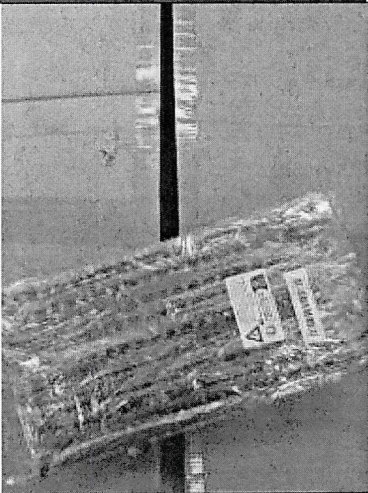



ACTAS

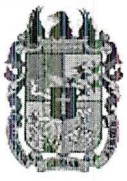
Espacio exclusivo para el rótulo de radicación


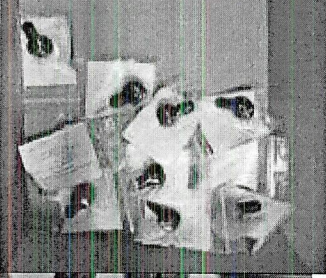
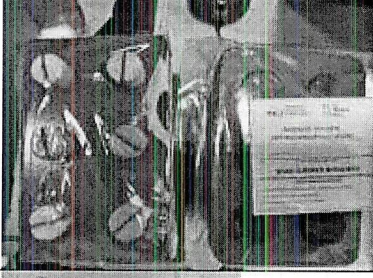
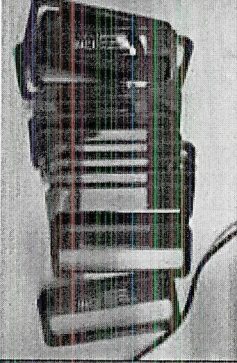

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Código: FO-GJC-011	Elaboró: Dirección de Contratación
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional
Página: 1 de 9	Aprobó: Comité técnico de calidad

14	Tapones Para Muletas (Par) 2 unidades de repuestos para muletas. Material en caucho durable Antideslizante	
15	Pizarra Braille Plástica Fabricadas en plástico de alta calidad y durabilidad. Mayor conveniencia con pines en la lámina trasera para sujetar las hojas. Numeración cada dos renglones en Braille. Permiten escribir en Braille sobre tiras de papel y adhesivo. Incluye punzón de punta metálica redonda. Dimensiones: 4 x 27 celdas	
16	3 Puntas metálicas deslizantes de repuesto para bastón ciegos baja visión Ambutech	




	<b>ACTAS</b>	<b>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
<b>Código: FO-GJC-011</b>	<b>Elaboró: Dirección de Contratación</b>	
<b>Versión: 4</b>	<b>Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional</b>	
<b>Página: 1 de 10</b>	<b>Aprobó: Comité técnico de calidad</b>	

17	Regleta prebraille sencilla: Herramienta utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura Braille. Contiene 10 divisiones en las que se pueden practicar y escribir palabras y combinaciones de letras con los pines de madera. DIMENSIÓN: 35 cm x 5 cm x 1 cm.	
18	Punzón Braille Nacional: Fabricado en plástico de alta calidad y durabilidad, con punta roma en acero. Elaborado para la escritura braille, permite el apoyo del dedo por su forma circular. DIMENSIÓN: Altura aproximada de 6 cm y un diámetro de 2.5 cm"	
19	Signo Generador en Madera pequeño :Tabla en madera utilizada para el aprestamiento de la lectoescritura braille, contiene 6 pines móviles elaborados en madera para realizar los ejercicios de escritura, posición y ubicación del signo generador. Ancho x Alto DIMENSIÓN: 7.5 cm x 10.5 cm	
20	Guía de firma Braille: Hecho en lamina acrilica de 3 mm, color azul. Dimensiones de 8 cm de largo X 4,5 cm de ancho ideal para cargar en la billetera.	
21	Pin Repuesto Regleta Prebaille: Son 24 pines de 4mm de diámetro X 3 cm de largo en madera para regleta pre-braille.	

**CONSTANCIAS:**

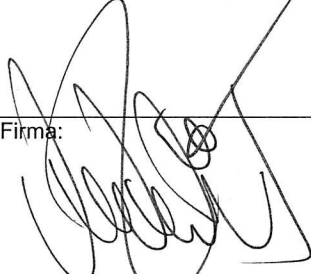
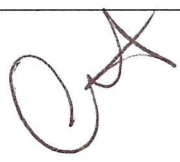
Que una vez revisados los artículos entregados por el contratista se evidencia que cumplen técnicamente con las características exigidas por la Entidad, por lo tanto, se reciben a entera satisfacción por parte del supervisor, quien determina que el contratista cumplió a



	<b>ACTAS</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	
<b>Código: FO-GJC-011</b>	<b>Elaboró:</b> Dirección de Contratación	
<b>Versión: 4</b>	<b>Revisó:</b> Oficina de Desarrollo Institucional	
<b>Página: 1 de 11</b>	<b>Aprobó:</b> Comité técnico de calidad	

cabalidad con la única entrega del objeto del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, luego de leída y aprobada, se firma en el Municipio de Fusagasugá por quienes en ella intervinieron.

Firmas			
INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre	Nombre <b>YURANY ANGELICA ACUÑA</b> Secretaria de Gestión Social.	Nombre <b>COLSERVICES</b> NIT. 900632700-4 <b>ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO</b> C.C. 11.204.539	Nombre
Firma:			Firma:

**GESTION DOCUMENTAL**

Original: Secretaría de Jurídica\Dirección de Contratación  
Nombre del archivo sistematizado: C:\Users\Usuario\Desktop\2025\ayudas técnicas  
Elaboró Sandra Consuelo Rodríguez / Profesional Universitario Secretaria de Gestión Social  
Revisó: Yurany Angelica Acuña Garzón /Secretaria Gestión Social

\*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.